

PETITORIO CARRERAS DE PEDAGOGÍA 2026

A: Dirección de las Carreras de Pedagogía
De: Centros de Estudiantes de las Carreras de Pedagogía
Fecha: 08 de junio del 2026

Asunto: Petitorio respecto al desarrollo y funcionamiento de la línea de prácticas Inicial I y II, Intermedia I y II, y Profesional I y II en las carreras de Pedagogía de la Universidad de La Frontera.

Visto:

Como estudiantes de las carreras de Pedagogía en Castellano y Comunicación, Pedagogía en Ciencias mención Biología, Física o Química, Pedagogía en Educación Diferencial, Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación, Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica, Pedagogía en Inglés y Pedagogía en Matemáticas de la Universidad de La Frontera, nos hacemos presentes con un objetivo en común, manifestar nuestro descontento frente al actual desarrollo y funcionamiento de la línea de prácticas a nivel Pedagogías, esto en base a las falencias identificadas por parte de los estudiantes que están cursando los ramos de práctica que se detallan a continuación:

CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONES POR CARRERA

Pedagogía en Inglés

A partir de la información proveniente de las experiencias de estudiantes y recibida por el Centro de Estudiantes de Pedagogía en Inglés, se describen las principales dificultades detectadas:

En la carrera de Pedagogía en Inglés se identifican problemáticas a causa de una falta de personal para gestionar y supervisar prácticas de todos los niveles. Esto ha repercutido negativamente en los estudiantes que están en su proceso de práctica, detectando durante el presente semestre al menos 4 estudiantes que no tuvieron su supervisión programada debido a la ausencia de supervisores.

Desde el estudiantado se ha expresado la necesidad de creación de mecanismos que aseguren centros de prácticas o en su defecto planes alternativos de alta rapidez, por cuanto han existido demoras en la asignación de establecimientos, disminuyendo el tiempo efectivo de práctica y

repercutiendo en las fechas de evaluación programadas, A su vez, resulta necesario mejorar la gestión en la ubicación geográfica de las prácticas, pues no considera aspectos tales como distancia con el domicilio del estudiante, encontrando situaciones en que se asigna un centro de práctica distante a más de 1 hora, teniendo opciones disponibles cercanas a su domicilio.

De igual forma, se identifican problemas de comunicación y de compromisos de convenios entre Coordinación de Prácticas y los establecimientos educacionales , lo que hasta la fecha se traduce en la entrega de una carpeta con información proveniente de la Universidad, lo que es insuficiente para la formalidad que este proceso de formación significa y la dignidad que el estudiantado merece.

Otro aspecto importante de mencionar, son las condiciones en que los estudiantes cumplen sus horas de permanencia en sus centros de práctica, identificándose falta de espacio físico adecuado para el cumplimiento de horas exigidas por la Universidad.

Pedagogía en Castellano y Comunicación

En contexto de los talleres/charlas de asistencia obligatoria proporcionados por parte de la Escuela de Pedagogía a estudiantes de Práctica, a nivel carrera se consideran contenidos poco pertinentes a la práctica docente y se critica la exigencia de asistencia obligatoria considerando que en una ocasión el espacio fue tan reducido a comparación de la cantidad de estudiantes que tuvieron que presenciar la charla desde el pasillo.

Mediante reuniones con asistencia de Directora de Carrera y Coordinadora de Prácticas, se ha expresado la necesidad de rediseñar los contenidos abordados en las asignaturas de línea de prácticas, pues se consideran poco aproximados a la experiencia real en los Centros de Práctica y las competencias necesarias para desarrollarlas de forma íntegra y efectiva. La formación teórica/protocolar se identifica cubierta, pero las habilidades prácticas como el control de grupo, respuestas a crisis de salud mental, diálogo efectivo con apoderados o estudiantes disruptivos o autocuidado que podrían ser prioridad son desplazadas por más formación teórica que no responde a las necesidades emergentes de las escuelas.

Existen numerosos casos que manifiestan falencias en el proceso de presentación y supervisión de prácticas, en particular en Prácticas Intermedias, los cuales incluyen tardanzas superiores a los dos meses en la entrega de Centros y errores de comunicación repetidos con respecto a correos o

avisos de inasistencias entre la Coordinación de Prácticas y los Centros. Se comprende que la comunicación con los Centros de Práctica no está bajo total control de la universidad pero se identifica una constante justificación de estas falencias en base a esto.

También se critica la falta de protocolos claros frente a la inasistencia constante de profesores guías, presentando casos donde los practicantes conocieron presencialmente a sus docentes posterior a la mitad del semestre o que continuaron su práctica con sólo una o dos interacciones presenciales con el/la docente, lo cuál claramente afectó de manera negativa su formación.

Pedagogía en Matemática

A partir de las experiencias y testimonios recabados entre las y los estudiantes de la carrera, se ha identificado una serie de deficiencias estructurales en el desarrollo del proceso de prácticas. Estas problemáticas no solo afectan el bienestar integral del estudiantado, sino que también merman la calidad de su formación profesional. A continuación, se exponen algunos de los puntos que requieren intervención y regulación institucional inmediata:

- **Criterios de asignación de centros de práctica:** Se evidencia una asignación ineficiente de los recintos, designando a estudiantes a establecimientos con tiempos de traslado que superan la hora de viaje y que requieren múltiples medios de locomoción, sin considerar el desgaste físico y económico que esto conlleva.
- **Condiciones y trato en los centros de práctica:** Se han reportado diversas situaciones que dificultan el quehacer del practicante, tales como la restricción de acceso a las salas de profesores durante las horas de permanencia. A esto se suma una grave falta de comunicación por parte de los profesores guías respecto a cambios de actividades o suspensión de clases, provocando que los estudiantes acudan en vano a recintos cerrados o no puedan ejecutar sus planificaciones.
- **Obstáculos en la investigación de pregrado:** Estudiantes de asignaturas como Metodologías de la Investigación y Seminario de Grado presentan serias dificultades para aplicar sus instrumentos de investigación en los establecimientos escolares. Esto refleja una falta de articulación entre la Escuela de Pedagogía y los centros de práctica para facilitar y respaldar los procesos de titulación.

Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica

Dentro de la carrera se presentó la problemática de la falta de profesores en el área de práctica en base a la cantidad de estudiantes que se encuentran realizando sus prácticas Intermedia I y Profesional I, II que se realizan durante este primer semestre, situación que afecta directamente a la formación del estudiantado debido a la gestión de esta.

Debido a esto a los estudiantes se les dificulta poder cumplir con la cantidad mínima de supervisiones por semestre, las cuales en primera instancia eran tres y actualmente se redujo a dos, la primera de carácter formativa y la segunda evaluada.

Además de este trabajo se deben realizar las tutorías previas y de retroalimentación correspondientes, espacios en donde cada profesor/a orienta a los y las estudiantes para mejorar su proceso de desarrollo y aprendizaje durante su asistencia al centro de práctica. Por la misma falta de profesores estas instancias son difíciles de agendar y terminan provocando sobrecarga a coordinación.

Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación

La carrera de Pedagogía en Educación Física, con el propósito de manifestar nuestra profunda preocupación y descontento ante una serie de deficiencias estructurales, administrativas y académicas que están afectando directamente nuestro proceso de formación profesional.

Como futuros docentes, nuestra disciplina exige condiciones mínimas que garanticen tanto nuestra integridad física como un entorno digno para el desarrollo de nuestras competencias. Lamentablemente, la situación actual se ha vuelto insostenible, impactando negativamente tanto en nuestra salud mental y bienestar personal, como en el rendimiento grupal y académico

- **Déficit crítico en infraestructura:** Las condiciones actuales del gimnasio y salas de clase son precarias. Reportamos la existencia de ventanas rotas y mecanismos de soporte inexistentes, lo que genera riesgos de accidentes y una exposición constante a las inclemencias del tiempo. Asimismo, la ausencia de un sistema de calefacción adecuado durante los meses de invierno vulnera nuestro derecho a estudiar en un entorno seguro y saludable, impidiendo la práctica física necesaria en nuestra malla curricular.
- **Situación del personal de gimnasio:** Es evidente que el personal de apoyo y mantenimiento del gimnasio se encuentra sobrepasado. La escasez de funcionarios frente

a la alta carga laboral que implica el cuidado y gestión de los espacios deportivos deriva en un deterioro constante de las instalaciones y una desatención de nuestras necesidades básicas durante las sesiones prácticas. Exigimos una revisión de la dotación de personal para garantizar condiciones de trabajo dignas para ellos y, por consecuencia, un mejor servicio para nosotros.

- **Gestión ineficiente de los centros de práctica:** El proceso de inserción en centros de práctica ha presentado una falta de eficacia preocupante. La dificultad constante para gestionar y asegurar cupos en escuelas y establecimientos educacionales genera una incertidumbre académica que afecta directamente nuestra progresión curricular. Requerimos una optimización en los canales de comunicación y convenios, de manera que la gestión de estos centros sea proactiva y no un obstáculo para nuestro egreso.
- **Precariedad de los materiales de enseñanza:** Los insumos deportivos y materiales didácticos necesarios para nuestras clases se encuentran en un estado deplorable. La falta de stock y el mal estado de los pocos implementos disponibles imposibilitan la correcta ejecución de las planificaciones pedagógicas y técnicas. Es fundamental una inversión urgente para la renovación, mantención y adquisición de material nuevo que cumpla con los estándares mínimos de calidad.

Pedagogía en Ciencias, mención Biología, Física o Química

Como estudiantes de Pedagogía en Ciencias, consideramos necesario visibilizar una serie de problemáticas que se han arrastrado durante años y que pese a haber sido planteadas reiteradamente a distintas autoridades, continúan afectando nuestra formación profesional. Estas situaciones no solo dificultan el desarrollo adecuado de nuestras actividades académicas, sino que además vulneran nuestros derechos como estudiantes y limitan significativamente nuestras oportunidades de formación inicial docente.

Las prácticas son uno de los hitos más importantes de nuestra formación. Sin embargo, la forma en que se ha gestionado históricamente en la carrera ha generado incertidumbre, desorganización y experiencias formativas deficientes. La designación tardía de centros de práctica afecta directamente el desarrollo de asignaturas como Didáctica de la Biología I, Didáctica de la Física I, Didáctica de la Química I, Metodología de la Investigación y Seminario de Grado, ya que

dificulta la elaboración de planificaciones, el desarrollo de intervenciones pedagógicas y la ejecución de proyectos de investigación vinculados a los establecimientos asignados.

A esto se suma una planificación inadecuada de los talleres asociados a la práctica profesional, los cuales en numerosas ocasiones han sido destinados a abordar temas poco pertinentes para las necesidades reales de los estudiantes en práctica, desaprovechando espacios que deberían orientarse a fortalecer competencias y habilidades, resolver problemáticas concretas y preparar adecuadamente los procesos de inserción al mundo laboral. Asimismo, existe una evidente sobrecarga de funciones asociadas a la coordinación de prácticas, lo que deriva en problemas recurrentes como la no realización de presentaciones en los centros de práctica sin previo aviso, mala gestión de los datos de los estudiantes, cambios reiterados de centros de práctica, falta de rúbricas de evaluación que sean entregadas oportunamente, la no realización de tutorías previas a las supervisiones, inasistencia de profesores supervisores a supervisiones previamente acordadas y deficiencias en la comunicación entre la coordinación, los centros de práctica y los estudiantes.

Finalmente, existe una preocupación general respecto al desarrollo de las asignaturas Metodología de la Investigación y Seminario de Grado, donde históricamente los estudiantes han enfrentado dificultades en el cumplimiento de los objetivos de estas asignaturas, lo que se ha traducido en proyectos de investigación con importantes deficiencias metodológicas, aplicaciones defectuosas de las investigaciones y constantes modificaciones y desconocimiento de acuerdos previos con el docente respecto a entregas, correcciones y lineamientos investigativos y pedagógicos. Esta situación repercute directamente en la calidad de los trabajos entregados y genera la sensación de que termina siendo un ejercicio meramente formal, alejado del rigor académico y metodológico que debería caracterizar estas asignaturas y sus productos finales.

Pedagogía en Educación Diferencial

Como Pedagogía en educación diferencial consideramos necesario contextualizar que nuestra carrera al ser implementada recientemente, no cuenta con mayores experiencias en práctica. Actualmente la primera generación es quien cuenta con vivencias en práctica inicial. No obstante, se presentan situaciones que son relevantes y que afectan directamente en nuestro proceso formativo.

- Se registran casos donde las duplas de practicantes asistieron al establecimiento sin tener un curso asignado durante alrededor de dos semanas, ni con funciones definidas por falta de coordinación previa entre la Universidad y el Centro de Práctica. Durante ese periodo, las actividades se limitaron a la permanencia en la sala del Programa de Integración Escolar o en espacios comunes sin un plan formativo claro.
- Varias duplas mencionan que participaron en aula regular sin un profesor guía durante toda la práctica y a su vez existen bajas calificaciones que no cuentan con un proceso de observación real que respalde aquello porque no hubo acompañamiento, ni una instancia de retroalimentación que permitan comprender los criterios aplicados. A esto se suma una situación donde la profesora guía presentó licencia médica dejando a las estudiantes sin ningún tipo de acompañamiento, ni reemplazo para un acompañamiento
- Por último se registran asimetrías donde las estudiantes en duplas realizan las mismas tareas y reciben notas considerablemente distintas sin una justificación acorde por parte del profesor guía.

PETITORIO

Exigencias del estudiantado específicas por carrera:

1. Desde Pedagogía en Castellano, se exige que los contenidos de las charlas/talleres ofrecidos a estudiantes de Práctica Profesional sean basados en una encuesta estudiantil a todas las pedagogías sobre temáticas o habilidades que consideren importantes aprender previo a la inserción al mundo laboral y puedan ser evaluadas en su pertinencia y calidad con el fin del mejoramiento continuo del contenido. Además, se solicita que los espacios para los talleres presenciales respondan a la cantidad de estudiantes asistentes.
2. Desde Pedagogía en Inglés, se exige que se garantice el cumplimiento del rol de Coordinador de prácticas, considerando la existencia de un Titular y un subrogante oficial de coordinación de prácticas de la carrera. El objetivo principal de esta propuesta es optimizar la gestión administrativa en coordinación de prácticas y garantizar la fluidez de los procesos y evitar períodos de pausas temporales en el área de coordinación de práctica.
3. Desde Pedagogía en Historia, se exige que se cumpla con la contratación de personal para nuestra coordinación de prácticas de manera oportuna para el segundo semestre, de manera que esto no entorpezca nuestro proceso de formación ni de incorporación a nuestros centros de práctica, así como también permita que nuestros profesores y profesoras puedan gestionar una mejor coordinación con el tiempo adecuado que esto requiere.

Cabe mencionar que estas problemáticas están detalladas en el petitorio que Pedagogía en Historia presentó con anterioridad, por el que ya se mantiene un diálogo y negociación constante. Exigimos por medio de esta solicitud conjunta que los acuerdos a los que se llegue se refuercen con un compromiso por parte de Dirección de Carrera y Dirección de la Escuela de Pedagogía, asegurando el cumplimiento de nuestro petitorio.

4. Desde Pedagogía en Educación Diferencial, se exige que las/los estudiantes realicen sus horas de práctica estrictamente en los mismos espacios de aula o de intervención donde se encuentre desempeñando funciones la/el profesor de educación diferencial. Además

que se transparenten los procesos e instrumentos de evaluación que aplica el profesor guía, asegurando una evaluación justa y acorde al desempeño real de las duplas de práctica.

5. Pedagogía en Educación Física Deportes y Recreación exige la convocatoria a una reunión formal de carácter resolutorio con el Decanato y la Dirección de Carrera, en un plazo máximo de dos semanas. En dicha instancia, las autoridades deberán presentar un plan de contingencia detallado que establezca fechas concretas y compromisos institucionales ineludibles para la reparación, acondicionamiento y mejora de la infraestructura deportiva y académica.
6. Pedagogía en Educación Física Deportes y Recreación exige demandar una auditoría de inversión que transparente de manera pública la asignación, gestión y ejecución de los presupuestos destinados a infraestructura, equipamiento e insumos deportivos. Asimismo, se exige la habilitación inmediata de una partida presupuestaria de emergencia orientada exclusivamente a solventar el déficit de materiales y las fallas de infraestructura más críticas mencionadas en el diagnóstico.
7. Pedagogía en Educación Física Deportes y Recreación solicita constituir una mesa de trabajo de carácter permanente y resolutorio, integrada de manera equitativa por autoridades de la facultad, cuerpo docente y representantes estudiantiles. El propósito de esta instancia será fiscalizar la ejecución de las mejoras de infraestructura, monitorear el cumplimiento de los compromisos adquiridos y garantizar que estas problemáticas estructurales no se perpetúen en el tiempo.
8. Pedagogía en Ciencias exige la incorporación de un coordinador de prácticas que no desempeñe funciones de supervisión, permitiendo separar las labores de coordinación y supervisión para asegurar gestiones adecuadas. Actualmente ambas responsabilidades recaen en una sola persona (coordinador y profesor supervisor para mención Química), lo que genera problemas en la asignación de centros de práctica, supervisiones, comunicación con establecimientos y acompañamiento de los estudiantes, afectando directamente la calidad del proceso formativo.

9. Pedagogía en Ciencias exige la implementación de talleres transversales a todas las prácticas de la carrera orientados al fortalecimiento de competencias necesarias para el ejercicio docente. Estos deben abordar temáticas como oratoria y expresión oral, uso correcto de adecuaciones curriculares, comunicación efectiva, uso de TICS, primeros auxilios psicológicos y manejo de situaciones complejas en contextos escolares. Asimismo, brindar permanentemente espacios de acompañamiento y contención emocional para los estudiantes en práctica.
10. Pedagogía en Ciencias exige que todas las rúbricas e instrumentos de evaluación asociados a las prácticas sean entregados a los estudiantes con anterioridad a la realización de cualquier actividad calificada, incluyendo supervisiones, informes, presentaciones, planificaciones y demás instancias evaluadas, garantizando transparencia en los criterios de evaluación y la preparación adecuada de parte de los estudiantes.
11. Pedagogía en Ciencias exige el cambio de docente de las asignaturas Metodología de la Investigación y Seminario de Grado, considerando las problemáticas que han afectado el desarrollo de ambas asignaturas durante los últimos años que no han tenido solución. Esta situación tiene como consecuencia proyectos de investigación con importantes deficiencias metodológicas, afectando la calidad de los trabajos desarrollados por los estudiantes, por lo que se exige la designación de un docente que garantice el adecuado cumplimiento del programa, el acompañamiento académico necesario y una formación investigativa acorde a los estándares de las asignaturas.

Exigencias generales del estudiantado:

1. Garantías de Retorno y Recalendarización de Evaluaciones

Se exige que las Direcciones de Carrera y el cuerpo académico establezcan un canal de comunicación constante, directo y resolutivo con los respectivos Centros de Estudiantes, representantes y/o delegados de nivel una vez finalizado el paro. El objetivo de esta medida es asegurar un proceso de recalendarización de evaluaciones y entregas de trabajos que sea equitativo, transparente y que bajo ninguna circunstancia perjudique académicamente al estudiantado. Asimismo, se exige la recalendarización obligatoria de todas las evaluaciones,

controles, presentaciones, exposiciones y demás instancias evaluativas que hayan sido programadas, realizadas o mantenidas durante el período de paralización, garantizando que ningún estudiante sea evaluado por contenidos o actividades desarrolladas mientras se encontraba vigente la paralización.

Sumado a lo anterior, se exige garantizar un período de marcha blanca de tres días hábiles inmediatamente posterior al levantamiento de la paralización. Durante este plazo, quedará estrictamente prohibida la rendición de evaluaciones calificadas, así como la exigencia de entregas, presentaciones o cualquier otra instancia de evaluación académica.

2. Realización de Reuniones Semestrales respecto a las Prácticas

Se exige establecer y calendarizar de forma obligatoria reuniones de coordinación al inicio de cada semestre, integradas por las Direcciones de Carrera, la Coordinación de Prácticas y el estamento estudiantil. Estas instancias tendrán como objetivo asegurar un diálogo directo y transparente para: Definir fechas exactas y proyecciones para la asignación de centros de práctica, informar detalladamente sobre la conformación, capacidad y cantidad de integrantes del Equipo de Prácticas y de la coordinación de centros, y levantar, canalizar y resolver dudas o problemáticas emergentes del proceso.

Cabe destacar que este modelo de diálogo continuo ya se implementa con éxito en la carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación, demostrando ser una herramienta eficaz para generar mejoras significativas y fortalecer la relación entre estudiantes y docentes.

3. Representación del Estamento Estudiantil

Se exige garantizar que todo proceso de rediseño de los Reglamentos de Práctica, así como cualquier modificación o reestructuración en los equipos, la administración o la gestión general del proceso, tenga un carácter obligatoriamente consultivo. Se exige establecer un mecanismo formal para la recepción, evaluación y consideración de las propuestas y solicitudes emanadas desde el estamento estudiantil, de manera estricta y previa a la resolución y entrada en vigencia de dichos cambios normativos o administrativos.

4. Autonomía en la conformación de duplas de práctica

Se exige garantizar el derecho a la libre elección en la conformación de las parejas de trabajo para los procesos de práctica. Se exige que este mecanismo sea estandarizado y aplicado de manera transversal en todas las carreras de pedagogía, con el objetivo primordial de asegurar la equidad de condiciones, propiciar un trabajo colaborativo afín y respetar la organización interna de las y los estudiantes.

5. Realización de un catastro de Residencias

Se exige la aplicación de un catastro obligatorio y previo al inicio de las prácticas para actualizar las direcciones del estudiantado. El objetivo de esta medida es garantizar que la asignación de centros respete un tiempo de traslado máximo de una hora y evite, en la medida de lo posible, la exigencia de utilizar múltiples medios de transporte.

6. Transparencia de procesos y toma de decisiones

Se exige de manera enfática que los cambios a realizar sean transparentados de manera oportuna con las bases de cada carrera realizando la correspondiente bajada de información a través de canales que resulten adecuados para cada pedagogía, de esta forma se incluye al estamento estudiantil en posibles discusiones sobre situaciones que afecten directamente a nuestros procesos formativos, especialmente en nuestras prácticas.

7. Homologación de Procesos de Práctica a nivel de Pedagogías

Se exige la homologación de las dinámicas de prácticas para todas las carreras de pedagogía, garantizando criterios comunes en los procesos de tutoría, acompañamiento de la planificación, supervisión y retroalimentación de la supervisión, con el fin de asegurar condiciones formativas equitativas para todos los estudiantes, independientemente de la carrera que cursen.

Asimismo, se exige que estas instancias (tutoría, acompañamiento de la planificación, supervisión y retroalimentación de la supervisión) queden explícitamente establecidas en el Reglamento de Prácticas como componentes obligatorios y transversales para todas las carreras de pedagogía, de modo que su implementación no dependa de la disponibilidad, criterio o buena disposición de los docentes responsables.

8. Actualización de exigencias y condiciones mínimas en Convenios Institucionales

Se exige la revisión y actualización de los requisitos para la firma de convenios con los centros de práctica, incorporando cláusulas obligatorias que resguarden la seguridad y el quehacer del practicante.

Por un lado, se debe incorporar que el establecimiento deberá comunicar de manera formal y oportuna cualquier cambio de actividades, suspensión de clases, situaciones de riesgo o toda circunstancia que pueda afectar el normal desarrollo de las prácticas.

Asimismo, el convenio debe obligar a los establecimientos a garantizar la disponibilidad de espacios físicos adecuados, tales como el acceso a salas de profesores, para que las y los estudiantes desarrollen sus horas de permanencia, asegurando condiciones mínimas y dignas que favorezcan el cumplimiento de sus responsabilidades académicas.

9. Garantías para la Investigación Formativa

Se exige la incorporación de cláusulas específicas en los convenios institucionales con los centros de práctica que aseguren la facilitación de espacios y la gestión de autorizaciones para la aplicación de instrumentos de recolección de datos. Esta medida resulta fundamental para respaldar y viabilizar el trabajo de las y los estudiantes que se encuentran cursando asignaturas de término, tales como Metodologías de la Investigación o Seminario de Grado, asegurando el correcto desarrollo de sus proyectos de titulación.

10. Revisión integral y participativa del Reglamento de Prácticas

Se exige una revisión integral del Reglamento de Prácticas, considerando que su aprobación se realizó de manera impositiva y sin una participación efectiva de los estudiantes en su elaboración y discusión, poniendo especial énfasis en la revisión de los derechos y deberes de los estudiantes en práctica, así como en el establecimiento de criterios claros de proporcionalidad y gradualidad en la aplicación de sanciones ante incumplimientos al reglamento.

11. Reestructuración temporal de las Prácticas Iniciales en rediseños curriculares

Se exige que, en los actuales y futuros procesos de rediseño curricular de todas las carreras de pedagogía, se considere la reubicación de las prácticas iniciales para que sean impartidas durante

el primer semestre del año académico. Esta modificación estratégica resulta fundamental para asegurar una mayor disponibilidad y asignación oportuna de los centros de práctica, además de facilitar una inserción mucho más orgánica, temprana y efectiva de las y los practicantes en la dinámica regular de la comunidad escolar.

12. Actualización de contenidos de la asignatura Inclusión y Diversidad

Se exige la revisión y reestructuración de la asignatura de Inclusión y Diversidad, incorporando contenidos vinculados al desempeño docente, tales como, trabajo con estudiantes que presentan necesidades educativas especiales permanentes y transitorias, trabajo interdisciplinario con profesionales de Programas de Integración Escolar (PIE), estrategias de diversificación de la enseñanza, herramientas prácticas para el trabajo en aula, etc.

13. Institucionalización y formalización normativa de los acuerdos

Exigir que la totalidad de los acuerdos, resoluciones y compromisos adquiridos durante el proceso de negociación de este petitorio sean incorporados de manera oficial al Reglamento de Prácticas y/o a los marcos normativos institucionales correspondientes. El objetivo de esta exigencia es otorgarles un carácter estrictamente vinculante, formalizar su aplicación inmediata y garantizar su cumplimiento sostenido en los años académicos venideros, resguardando así de manera permanente los avances y derechos obtenidos para las futuras generaciones de estudiantes.

Como estudiantes organizados de las carreras de Pedagogía de la Universidad de La Frontera, manifestamos nuestro profundo descontento frente a una gestión que sistemáticamente ignora y desconoce las necesidades del estudiantado. Somos conscientes de que nuestras carreras cuentan con acreditaciones de excelencia, una de ellas por el máximo de siete años otorgado por la Comisión Nacional de Acreditación, hito poco usual en el país, lo cual nos obliga a exigir que la administración de la Escuela de Pedagogía y las direcciones de carrera estén a la altura de ese reconocimiento. No es aceptable que una institución que ostenta sello de calidad nacional trate a sus estudiantes con desidia, improvisación y falta de respeto. Las prácticas constituyen el pilar fundamental de nuestra formación docente, y su deficiente gestión no solo vulnera nuestros derechos, sino que pone en riesgo la calidad de la educación que recibimos y, en consecuencia, la

de las futuras generaciones de estudiantes. Exigimos que se nos escuche, se nos respete y se nos trate como corresponde a quienes somos el corazón de esta universidad.

De esta forma, solicitamos que este petitorio pueda ser socializado con las autoridades correspondientes dentro de un plazo de tres días y que la respuesta sea satisfactoria para todas las pedagogías de manera equitativa.

Sin otro particular, se despiden atentamente de usted.



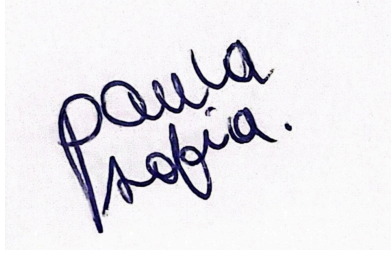
Ignacio Gajardo Orellana

Presidente Centro de Estudiantes Pedagogía en Ciencias mención Biología, Física o Química



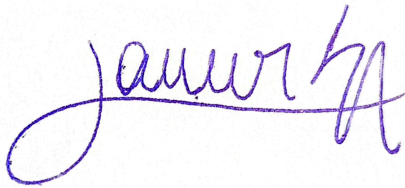
Martín Meliñan Gallegos

Presidente Centro de Estudiantes Pedagogía en Inglés



Paula Salgado Saavedra

Vicepresidenta Centro de Estudiantes Pedagogía en Educación Diferencial



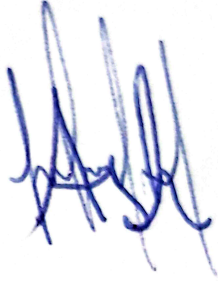
Javier Soto Ancalipe

Presidente Centro de Estudiantes Pedagogía en Matemática



Yael Inostroza

Presidenta Centro de Estudiantes Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica



Ashley Álvarez Licanqueo

Presidenta Centro de Estudiantes Pedagogía en Castellano y Comunicación.



Nicolás Fuentes Rodríguez

Presidente Centro de Estudiantes Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación.